



Superintendencia
de Bancos de Panamá

17 de abril de 2026
SBP-DJ-CIRCULAR-2026-0034

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Jornada de trabajo y atención al público.
Superintendencia de Bancos. 1° de mayo
de 2026.

Señor(a) Gerente General:

Por la conmemoración del Día del Trabajador, el viernes 1° de mayo de 2026, informamos que las Oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas, por tratarse de un día de descanso obligatorio. En consecuencia, se suspenden los términos procesales y administrativos, según corresponda, hasta el día hábil siguiente en los procesos que se tramiten ante esta Superintendencia.

La atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada una adopte, conforme la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones pertinentes a lo interno de su entidad.

Atentamente,

Milton Ayón Wong
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”